



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 167-2013-CONCYTEC-P

Lima,

24 OCT. 2013

VISTAS:

Las Actas del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC de fechas 25 de setiembre y 22 de octubre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera; constituye el órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, que tiene por finalidad coordinar, articular, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica a nivel nacional;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de fecha 21 de marzo de 2011, la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en adelante SERVIR, aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR-GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", cuya finalidad es establecer los lineamientos generales para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado, en adelante PDP, el cual permitirá la implementación de estrategias de desarrollo de capacidades adecuadas a las necesidades de las entidades públicas y, de esa forma, contribuir a la mejora continua de la Administración Pública;

Que, asimismo, la citada Directiva establece que excepcionalmente el PDP Anualizado podrá sujetarse a modificación durante el año de ejecución, para lo cual el Secretario del Comité de Elaboración del PDP pondrá a consideración de éste, la modificación propuesta;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 035-2013-CONCYTEC-P de fecha 21 de febrero de 2013, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC; modificado por Resoluciones de Presidencia N°s 049-2013-CONCYTEC-P, 102-2013-CONCYTEC-P y 122-2013-CONCYTEC-P respectivamente;

Que, mediante el Acta de Visto de fecha 25 de setiembre de 2013, el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del CONCYTEC, por unanimidad, aprobó las siguientes modificaciones al Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC: i) La modificación del Anexo N° 03 - Plan de Capacitación 2013, a fin de incorporar como beneficiarios del Curso de la Ley de Contrataciones del Estado, a personal que realizará labores en el Área de Abastecimiento o la que haga sus veces de la Unidad Ejecutora del FONDECYT y en cuanto al Curso de Inglés Básico e Intermedio, que éste sea extensivo a trabajadores administrativos, con preferencia de aquellos que realicen labores directamente con los Jefes o Directores; y, ii) El incremento de participantes en las actividades 2 y 3, previstas en el Anexo N° 4 - Cronograma de Actividades de Capacitación, a propuesta de la Oficina General de Administración, debiéndose en tal sentido, autorizar la ampliación presupuestal por el monto de S/. 3,265 Nuevos Soles para la actividad 3;

Que, por otro lado, en el Acta de fecha 22 de octubre de 2013, el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del CONCYTEC, aprobó por unanimidad



ANEXO 04
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2013

N°	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES				TOTAL PARTICIPANTES	COSTO APROXIMADO
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		

MODIFICACIONES

2	Ley de Contrataciones del Estado		03		02	05	3,000
3	Inglés Básico e Intermedio		20		16	36	22,365

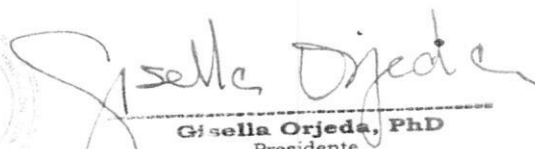
INCLUSIONES

	Curso: Manejo Operativo IBM SPSS Statics				02	02	Ninguno
	Curso: MICROSOFT OFFICE STANDARD 2013				02	02	Ninguno
10	Curso: MICROSOFT PROJECT ESTÁNDAR				02	02	Ninguno
11	Curso: Media Training para el manejo de la comunicación				09	09	10,900

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina General de Administración, notifique la presente resolución a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a través de la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.

Artículo 4°.- Encargar la publicación de la presente resolución, al responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.


Gisella Orjeda, PhD
 Presidente
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
 e Innovación Tecnológica
 CONCYTEC



[Handwritten signature]



COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 093-2012-CONCYTEC-P

ACTA

En la ciudad de Lima, siendo las 16:30 horas del día miércoles 25 de setiembre de 2013, en la Sala de reuniones de la Secretaría General del CONCYTEC, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del CONCYTEC, en adelante el Comité, conformado por el señor José Ángel Valdivia Morón, Secretario General, quien la Preside; el señor Edson Joel Delgado Rodríguez, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; la señora Patricia Siboney Muñoz Toia, Jefa de la Oficina General de Administración; y la señora Rosa Mercedes Fernández Revoredo, en su condición de representante titular de los trabajadores; a efectos de evaluar la solicitud contenida en el Informe N° 773-2013-CONCYTEC-OGA- PERSONAL, formulado por el Responsable (e) del Área de Personal de la Oficina General de Administración.

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC

La señora Siboney Muñoz Toia, Jefa de la Oficina de Administración, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité, informa lo siguiente:

- Mediante Informe N° 773-2013-CONCYTEC-SG, el Responsable (e) del Área de Personal de la Oficina General de Administración, propone el incremento del número de participantes en el Curso: Inglés básico e intermedio que se consigna en la Actividad N° 3 del Anexo 04 del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013, para lo cual se requiere contar con un presupuesto adicional de S/. 3,265.00 Nuevos Soles, en sumatoria al saldo presupuestal que se tiene a la fecha en la misma actividad de capacitación, siendo que éste último asciende a S/. 3,645.00 Nuevos Soles aproximadamente. Dicha propuesta, se sustenta en el alto requerimiento del personal administrativo y de apoyo, por lo cual se podrá beneficiar con capacitación a 16 servidores.
- Por otro lado, en cuanto al saldo presupuestal de del Curso: Ley de Contrataciones del Estado, que se consigna en la Actividad N° 2 del Anexo 04 del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013, se propone que el mismo sea utilizado para ampliar el número a 02 participantes, recomendando que ambos correspondan para el personal que realizará labores en el área de abastecimiento o la que haga sus veces de la Unidad Ejecutora del FONDECYT.

Por su parte el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC señaló que mediante CCP N° 555-2013-OPP, a pedido de la Oficina General de Administración, se otorgó certificación presupuestal para la actividad 2.5.1 Participación en la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Capacitación 2013

Acto seguido los miembros del Comité analizaron la propuesta de modificación, acordando por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N° 004-2013:

1. Aprobar la Modificación del Anexo 03, Plan de Capacitación 2013, a fin de incorporar como beneficiarios de los contenidos temáticos de la Ley de Contrataciones a quienes realizarán labores en el área de abastecimiento o la que haga sus veces de la Unidad Ejecutora del FONDECYT del Estado, y en cuanto al contenido temático de Inglés Básico e Intermedio a servidores sea extensivo a trabajadores administrativos, con preferencia de aquellos que realicen labores directamente con los Jefes o Directores.
2. Aprobar la ampliación del número de participantes/beneficiarios en las actividades 2 y 3 previstas en el Anexo 4, Cronograma de Actividades de Capacitación aprobado del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC, a propuesta de la Oficina General de Administración, a fin de agotar los saldos presupuestarios que pudieran generarse de la ejecución de las mismas actividades.
3. Encárguese a la Secretaría Técnica, que comunique el presente acuerdo a la titular de la entidad para su aprobación correspondiente, así como la elaboración del proyecto de resolución que aprueba el presente acuerdo".

Los asistentes suscriben la presente Acta, en señal de conformidad, dándose por concluida la reunión a las 17:00 horas del 25 de setiembre de 2013.



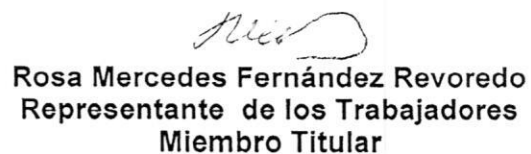
José Angel Valdivia Morón
Secretario General
Presidente



Edson J. Delgado Rodríguez
Jefe de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto
Miembro



Siboney Muñoz Toia
Jefa de la Oficina General de
Administración
Secretario Técnico



Rosa Mercedes Fernández Revoredo
Representante de los Trabajadores
Miembro Titular

COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 093-2012-CONCYTEC-P

ACTA

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día martes 22 de octubre de 2013, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, en adelante el Comité, conformado por el señor José Ángel Valdivia Morón, Secretario General, quien la preside; el señor Edson Joel Rodríguez Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Ing. Patricia Siboney Muñoz Toia, Jefa de la Oficina General de Administración y la Econ. Rosa Mercedes Fernández Revoredo, como representante titular de los trabajadores; a efectos de evaluar la solicitud contenida en los Informes N° 851 y 878-2013-CONCYTEC-OGA-PERSONAL remitida a la Presidencia de éste Comité por la Jefa de la Oficina General de Administración.

ORDEN DEL DÍA:

Evaluación de Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC

La señora Siboney Muñoz Toia, Jefa de la Oficina de Administración, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité, informa lo siguiente:

- La empresa INFORMESE mediante Carta s/n de fecha 04 de octubre de 2013, en virtud de lo ofrecido en el Ítem 3 de la ADS N° 013-2013-CONCYTEC-OGA "Adquisición de Licencias Informáticas Especializadas para Equipos Informáticos", programó el dictado del curso "Manejo Operativo IBM SPSS Statistics" software estadístico, para que (02) servidores del CONCYTEC, uno de la Dirección de Políticas y Planes de CTI y el otro de la Dirección de Ciencia y Tecnología de la entidad, quienes serán los usuarios de la referida Licencia, lo que supone modificar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC, a fin de incluirlo como una actividad en el Anexo N° 04 – Cronograma de Actividades de Capacitación 2013, en el marco del contenido temático 1, "El Rol del CONCYTEC en el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica", establecido en el Anexo N° 03 – Plan de Capacitación 2013; debiendo tener presente que la citada empresa asumirá todos los gastos correspondientes, no irrogando ningún costo al CONCYTEC.
- La empresa Grupo Technologies S.A., conforme a lo establecido en la Cláusula Sexta del Contrato N° 22-2013-CONCYTEC-OGA, derivado del proceso de selección ADS N° 013-2013-CONCYTEC-OGA (Ítems N°s 01 y 02), capacitará a (02) servidores en el manejo de "MICROSOFT OFFICE STANDARD 2013" por 03 horas (Ítem N° 01), y entrenará a dos (02) servidores en "MICROSOFT PROJECT ESTÁNDAR" por 05 horas (Ítem N° 02); lo que implica modificar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC, a fin de incluirlo como una actividad en el Anexo N° 04 – Cronograma de Actividades de Capacitación 2013, en el marco del contenido temático 6, "Actualización en Ofimática", establecido en el Anexo N° 03 – Plan de Capacitación 2013; debiendo tener presente que la citada empresa asumirá todos los gastos correspondientes, no irrogando ningún costo al CONCYTEC.



- Por otro lado, mediante Informe N° 083-2013-CONCYTEC-SG-IMAGEN, la Especialista en Comunicaciones de la Secretaría General solicita la contratación del servicio de Media Training, también llamado entrenamiento en medios para el manejo de la comunicación, a fin de fortalecer las capacidades comunicacionales de nueve (09) servidores del CONCYTEC y del FONDECYT, por el valor de S/. 10,900, el mismo que cuenta con certificación presupuestal. Dicha acción permitirá transmitir a la comunidad y difundir los avances, logros, programas, y actividades que desarrolla el CONCYTEC en el marco de sus competencias y atribuciones; lo cual amerita su inclusión en el Anexo N° 04 – Cronograma de Actividades de Capacitación 2013, Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC y por ende su modificación; siendo que el mismo se encuentra en el marco del contenido temático 1, “El Rol del CONCYTEC en el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica”, establecido en el Anexo N° 03 – Plan de Capacitación 2013; el cual irrogará un costo para la entidad.

Acto seguido los miembros del Comité analizaron las propuestas de modificación, debatieron y acordaron por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo N° 005-2013:

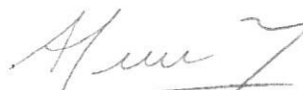
1. Aprobar la modificación del Anexo N° 04 del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2013 del CONCYTEC, para incluir en el Cronograma de Actividad de Capacitación 2013, las siguientes actividades:


- Curso “Manejo Operativo IBM SPSS Statistics”, para dos (02) servidores.
- Capacitación en MICROSOFT OFFICE STANDARD 2013, para dos (02) servidores
- Capacitación en “MICROSOFT PROJECT ESTÁNDAR”, para dos (02) servidores
- Curso Media Training para el manejo de la comunicación, para (09) servidores.

Las actividades en mención, se encuentran vinculadas a los contenidos temáticos establecidos en el Ítem 1 y 6 del Anexo 3 – Plan de Capacitación 2013, respectivamente.

2. Encárguese a la Secretaría Técnica que comunique el presente acuerdo a la Titular de la entidad para su aprobación correspondiente, así como la elaboración del proyecto de resolución que aprueba el presente acuerdo”.

Los asistentes suscriben la presenta Acta en señal de conformidad, dándose por concluida la reunión a las 15:30 horas del día 22 de octubre de 2013.


José Ángel Valdívía Morón
Secretario General
Presidente


Edson Joel Delgado Rodríguez
Jefe de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto
Miembro



Patricia Siboney Muñoz Toia
Jefa de la Oficina General de
Administración
Miembro



Rosa Mercedes Fernández Revoredo
Representante Titular de los
Trabajadores
Miembro